

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20670 MADRID

Edicto.

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 103/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0022691, por auto de fecha 26 de abril de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ZYP INGENIERÍA GEOMÁTICA, S.L., con n.º de identificación B85655553, y domiciliado en avenida Córdoba, n.º 15, 28026 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es doña Leticia Martín-Montalvo Fernández, con domicilio postal en calle Claudio Coello, 99, 28006 de Madrid, y dirección electrónica l.martinmontalvo@admon-concursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válidas las comunicaciones de crédito que se dirijan al Juzgado.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en lugar y fecha expresados.

Madrid, 4 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024479-1